

**MEMORIA ECONÓMICA
AÑO GRAVABLE 2024**

Dando cumplimiento a los artículos 356-3 del Estatuto Tributario, artículo 1.2.1.5.1.15 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017, el artículo 11 de la Resolución DIAN 000019 de marzo 28 de 2018, el artículo 1.6.1.13.2.25 del Decreto 2229 del 22 de diciembre de 2023, la Cooperativa Departamental de Caficultores del Huila Ltda., se permite presentar la memoria económica así:

1. Año gravable que se informa: 2024

2. Razón social y NIT de la entidad informante: Cooperativa Departamental de Caficultores del Huila Ltda., Nit 891.100.296 – 5

3. Donaciones efectuadas a terceros: La Cooperativa Departamental de Caficultores del Huila Ltda., durante el año gravable 2024 no realizó donaciones a terceros.

4. Información de las subvenciones recibidas: La Cooperativa Departamental de Caficultores del Huila recibió subvenciones durante el año gravable 2024, por \$3.984.803.311, así:

Origen	Público
Procedencia	Nacional
Identificación del Otorgante	NIT 800.103.913 Departamento del Huila
Valor	3.984.803.311
Destinación	Convenio de Asociación para la instalación de tecnología para el mejoramiento de los procesos de calidad y generación de valor agregado a la caficultura del Departamento del Huila.

5. Identificación de la fuente de los ingresos: Atendiendo lo dispuestos en el numeral 2 del artículo 1.2.1.5.2.1 del Decreto 2150 del 2017, los ingresos por la actividad meritoria de la Cooperativa corresponden a la comercialización de café y provisión agrícola, los cuales se relacionan a continuación:

FUENTE DE INGRESOS AÑO GRAVABLE 2024	
COOPERATIVA DEPARTAMENTAL DE CAFICULTORES DEL HUILA LTDA.	
Actividades relacionadas con la comercialización de café y Mercancía Provisión agrícola	452.390.069.656
Otros ingresos	8.899.644.972
TOTAL INGRESOS NETOS	461.289.714.628

6. Valor y detalle de la destinación del beneficio neto o excedente del año gravable anterior.

Según consta en el Acta de la Asamblea General de delegados No.74 celebrada en Neiva el día 19 de marzo del 2024, se aprobó la distribución del excedente correspondiente al periodo 2023, de la siguiente forma:

TOTAL EXCEDENTE DEL PERIODO GRAVABLE 2023			1.943.931.877,70
Resultado operaciones con asociados			4.356.597.203,27
Resultado operaciones con no asociados			-2.412.665.325,57
EXCEDENTE NETO A DISTRIBUIR			1.943.931.877,70
Aplicación del artículo 54 de la Ley 79 de 1988			
			971.965.938,85
Reserva de protección de aportes	20%	388.786.375,54	
Fondo de educación	20%	388.786.375,54	
Fondo de solidaridad	10%	194.393.187,77	
REMANENTE A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA DE DELEGADOS			971.965.938,85
Fondo Pasivo comercialización de café			700.000.000,00
Fondo Patrimonial comercialización café			271.965.938,85

7. Valor y detalle de las asignaciones permanentes:

No aplica para la cooperativa

8. Valor, plazo y detalle de las inversiones vigentes y que se liquiden en el año.

No aplica para la cooperativa

9. Manifestación que se ha actualizado la información de la plataforma de transparencia, cuando hubiere lugar.

No aplica para la cooperativa

Neiva, 05 de junio del año 2025

FERNANDO VARGAS LOPEZ
Representante Legal

FAYBER HERRERA CELIS
Tarjeta Profesional No.78686-T
Revisor Fiscal delegado DHVG CONSULTING S.A.S.

